

CLAVE ARCHIVISTICA: 45.0/12.0/222.1

OFICIO NO. 404/2022

EXPEDIENTE: 163/2022

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de información pública.

RUBA.

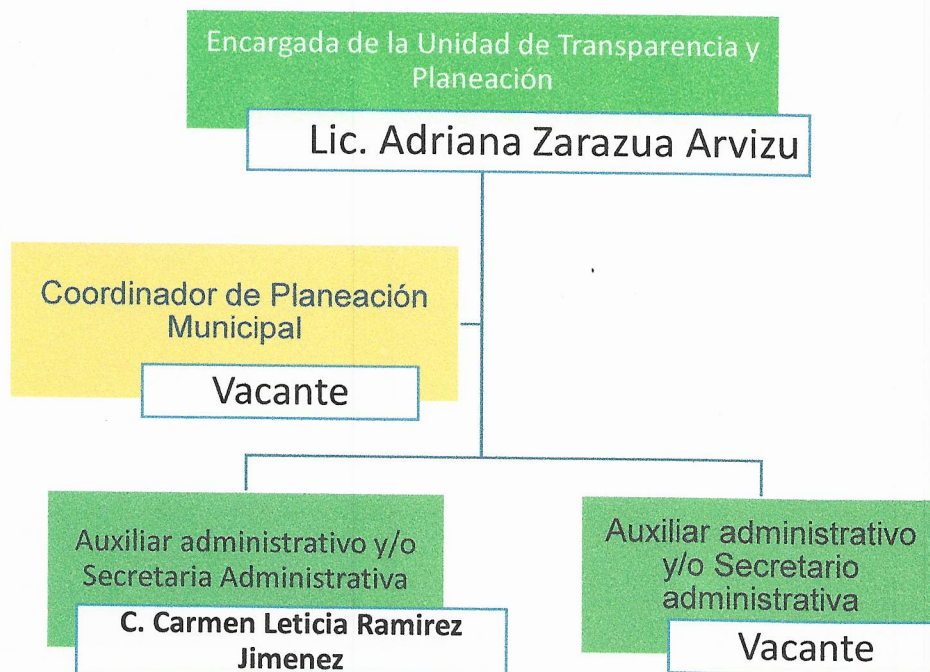
C. SOLICITANTE.

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de folio **110199600015822**, relativa a:

Indicar si el municipio cuenta con órgano de planeación, además indicar de manera desglosada su estructura orgánica.

Le informo que a la fecha el municipio de Xichú, Guanajuato si cuenta con el órgano de planeación, el cual desde junio de 2019 se fusiono con la Unidad de Transparencia quedando como Unidad de Transparencia y Planeación; así mismo a continuación anexo de manera desglosada la estructura orgánica con la que contamos a la fecha.



En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A t e n t a m e n t e

Xichú, Gto., 03 de Agosto de 2022.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación



C. c. p.- Archivo.